



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2020-ALC/MDSA

San Andrés, 21 de Julio de 2020

VISTO:

El Informe N°165-2020-LAGCH-GDT/MDSA, de la Gerencia de Desarrollo Territorial con fecha 15 de julio de 2020, Informe N°606-2020-GPP/MDSA/MELCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto con fecha 07 de julio de 2020, Informe N°108-2020-LAGCH-GDT/MDSA de la Gerencia de Desarrollo Territorial con fecha 09 de marzo de 2020 e Informe N°032-2020/ACN/SOPEYL/MDSA de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudio y Liquidación de obras con fecha 06 de marzo de 2020, en la que solicita la aprobación de la Liquidación de la OBRA "REMODELACIÓN DE PROTECCIONES EXTERNAS EN EL (LA) IE SGTO. 2DO FAP LÁZARO ORREGO MORALES – SAN ANDRÉS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA PISCO-DEPARTAMENTO ICA" .y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título preliminar de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, mediante Carta N°008-2019-MDSA/ELRV/SO, el contratista presenta el informe de liquidación de obra: "Remodelación de protecciones externas en el (la) IE Sgto. 2do FAP Lázaro Orrego Morales – San Andrés en la localidad de San Andrés, Distrito de San Andrés, Provincia Pisco-Departamento Ica"; señalando que existe un saldo a favor del contratista por un monto de S/.3,309.24 (Tres Mil Trescientos Nueve con 24/100 soles);

Que, mediante Informe N°032-2020/ACN/SOPEYLO/MDSA, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudio y Liquidación de Obra, con fecha 06 de marzo de 2020, remite la liquidación del contrato de obra de la obra denominada: "Remodelación de protecciones externas en el (la) IE Sgto. 2do FAP Lázaro Orrego Morales – San Andrés en la localidad de San Andrés, Distrito de San Andrés, Provincia Pisco-Departamento Ica";

Que, mediante Informe N°108-2020-LAGCH-GDT/MDSA la Gerencia de Desarrollo Territorial con fecha 09 de marzo de 2020, opina que, habiéndose revisado el expediente de liquidación, indica que la misma se encuentra conforme y con la documentación sustentatoria correspondiente, resaltando que por la aplicación de la fórmula polinómica (reajustes de precios), se aprecia un monto favorable para el contratista de S/.3,309.24 (Tres Mil Trescientos Nueve con 24/100 soles);

Que el monto presupuestal programado para esta obra fue de S/.162.315.69, los cuales se han gastado en su totalidad por lo que el monto resultante de la aplicación de la fórmula polinómica,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

no se encuentra presupuestado, por lo cual se recomienda, verificar la disponibilidad presupuestal;



Que, mediante Informe N°606-2020-GPP/MDSA/MELCH, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, indica que no se cuenta con disponibilidad presupuestal, ya que existe una distribución sobre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en el cual no está incluido dichas variaciones.



Que, mediante Informe N°165-2020-LAGCH-GDT/MDSA, la Gerencia de Desarrollo Territorial con fecha 15 de julio de 2020, emite opinión donde cree por conveniente proceder a emitir acto resolutivo de liquidación de obra denominada: **“Remodelación de protecciones externas en el (la) IE Sgto. 2do FAP Lázaro Orrego Morales – San Andrés en la localidad de San Andrés, Distrito de San Andrés, Provincia Pisco-Departamento Ica”**; ya que el contratista mediante Carta N°004-2020-DACM/RL/CVDC, comunica que han decidido renunciar al cobro de reintegros por reajustes de precios, los cuales ascendían a S/3,309.24 (Tres Mil Trescientos Nueve con 24/100 soles);



Que, por lo expuesto, las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás dispositivos legales vigentes y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación de obra denominada: **“Remodelación de protecciones externas en el (la) IE Sgto. 2do FAP Lázaro Orrego Morales – San Andrés en la localidad de San Andrés, Distrito de San Andrés, Provincia Pisco-Departamento Ica”** de acuerdo al siguiente detalle:

LIQUIDACION TECNICA:

Obra	: “Remodelación de Protecciones Externas; en el (la) IE SGTO. 2DO. FAP Lázaro Orrego Morales – San Andrés en la localidad San Andrés, distrito de San Andrés, provincia Pisco, Departamento Ica”
Entidad Convocante	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
Ubicación	: ICA - PISCO - SAN ANDRES
Contratista	: CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS
Residente	: ING. DENIS MANSILLA FERNANDEZ
Supervisor	: ING. EDWARD LUIGI ROMERO VIZARRETA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

Proceso de selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-3-2019-CS-MDSA-I

Modalidad

: POR CONTRATA

Sistema de Contratación

: SUMA ALZADA

Monto Contrato, con IGV

: S/ 162,315.69 Soles

Contrato

: N° 017-2019-SGLGP/MDSA

Fecha Contrato

: 27/09/2019

Plazo de ejecución, en d.c

: 60

Entrega del terreno

: 07/10/2019

Inicio Contractual

: 09/10/2019

Término programado de obra

: 07/12/2019

Término real de obra

: 13/11/2019

SUBTOTAL	137,555.67
IGV 18%	24,760.02
PRESUPUESTO TOTAL	162,315.69

LIQUIDACION FINANCIERA

MONTO CONTRACTUAL	162,315.69
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	162,315.69
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a las áreas correspondientes que tengan que ver con su contenido para su conocimiento y fines, así como al contratista, al supervisor.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

 JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
 ALCALDESA